

El Teléfono

Nº V — Núm. 600

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSE R. GOROSTIZAGA

destinado para avisos y publicaciones. El periódico es señor don ALFREDO LÓPEZ, Director del Sociedad Mutualista de Periodistas, Si la Camartin, París.

EL Teléfono

Miercoles Setiembre 18 de 1894.

NOTICIAS
IMPORTANTE

Para Estancieros y
Agricultores

En la tienda la Platense, de Enrique Harruetayde se encuentra en venta basura para una y semilla de alfalfa, de especial calidad, a precios inferiores.

También encontrarán los fumadores los habanillos marca «La Esperanza».

Para nuestros ganaderos

EL MEJOR MÉTODO PARA CURAR LA SARA NA EN LAS OVEJAS

Hemos recibido folleto con algunas enseñanzas sobre la mejor manera de curar la sara en las ovejas, tomadas de una interesante y útil obra que comil tituló de «La historia y estado actual de la industria de la cría de ovejas, en la república argentina», ha escrito ese señor Herbert Libson, práctico bencidio del partidito Ajo, en el país vecino.

Lo que pude veres principalmente a nuestros ganaderos, vamos a repetir aquí algo lo que ese folleto dice:

«El sistema de curar mano ó rociando una de las causas más activas para la propagación de sarna por el contagio.

In método más completo de «como no hacerlo», apenas pide concebirse. La sara a mano debía ser enteramente abrida al curar grana y majadas de ovas. Se puede usar lamento en el caso de una majada pectenada en la cual el quentero describiera la jirura aparente del insecto sanoz hayan tenido tiempo de propagarse. An tales causas el hombre debe estar bien atento en su trabajo y hacer uso del reloj con discreción. Ya no ningún lana que en la parte esté trabajando se contagie.

Sistematicamente la legue á ser curada y que ocaña en maneras de construcción son correspon-

a aquí solamente experimentase en el los enorobr la cura dian que la era una de las que puede

— Por otro condicione sabemos que ha sido definitivamente arreglado el juicio que se seguía ante nuestros tribunales por los señores Battro y don Buenaventura Caviglia, sobre caminos. Mas vale así.

La distinguida señorita Magdalena Regine Milans, hija del señor don Francisco Milans, va á contraer matrimonio en Montevideo con el comerciante don Andrés Podestá.

Mil felicitaciones.

Nos han sido remitidas las cuentas de la Jefatura Política correspondientes a los meses de Mayo y Junio de este año. Las publicaremos el jueves.

DE LA OTRA ORILLA

Buenos Aires, Setiembre 14

El opulento millonario Tomás Dugan acaba de ser declarado en quiebra por el juez que dirige el comercio doctor Garay.

Uste veinte millones de pesos á di-

versos establecimientos bancarios, aparte de otros créditos creídos.

no basta que el menjurge les haya completamente remojado bien hasta la piel. Cuando menos siempre es necesario un minuto para esto, y si la lana es larga entonces se necesitará más tiempo.

7º. Siempre se tendrá el baño bien batido y en movimiento con regularidad desde el fondo, precisamente antes de principiar á banar, y siempre que ocurriese alguna parada.

8º. Nunca se permitirá que las escruiduras de las ovejas caigan sobre cosa alguna que haya probabilidad, de que puedan caer. Si sobreviniese la lluvia antes que estén secas, se pondrán aparte del pasto, hasta después que haya cesado.

9º. Cuando se bañe dos veces, se dejará pasar un intervalo de no menos de doce, ni mas de diez y ocho días entre cada baño.

INSTUCCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO

Las paredes deben ser de ladrillos y tener 4 1/2 pulgadas de grueso, con 9 pulgadas de caballette ó parapeito, todo revestido con cemento, con justamente lo bastante fuera del terreno para impedir caigan dentro las basuras levantadas con las patas.

La rampa de salida debe tener 18 pulgadas de ancho en el fondo extendiéndose hasta 2 pies en la parte superior.

Los ladrillos en el suelo de salida deben ser colorados alternativamente blanco y de canto, estos últimos proyectado de manera que formen un punto de apoyo a las ovejas al salir. La parte inferior de esta salida debe comenzar a cosa de un pie más alta que el fondo del baño.

Los ladrillos en el fondo del baño pueden ser colocados de plano, pero todo él debe ser recubierto por supuesto, con cemento para hacerlo impermeable.

Los bretes de escrurir deben tener una ligera vertiente hacia un canalón poco profundo colocado bajo la barrera de división, para que conduzca las escruiduras otra vez al baño. El suelo será mejor construido de ladrillo y cemento, ó asfalto, aunque para cosas temporarias, el hierro acanalado ó la tela encerrada pueden servir.

Todos los baños á nadar deben ser limpíos cuando el líquido se pone muy impuro y sucio.

Cuando se deseá tener el baño lleno y ya listo y preparado para usarse, debe tener una cubierta que lo regarde de la lluvia, evite la evaporación y impedir que los animales beban del líquido.

CAMINOS Y UN RUENTE

Copiamos de «El Siglo»:

«Los doctores Pena y Brito del Pino, y los señores Battro y Caviglia, propietarios de los importantes campos que pertenecieron a Maúa, en el departamento de Soriano, celebraron ayer (el 12) una conferencia con el señor ministro de Fomento, sobre el arreglo de varios caminos en esa localidad, y la construcción de un puente en el arroyo Dáca, cuyas obras se llevarán á cabo de acuerdo con los planes aprobados.

Los propietarios se proponen establecer una colonia agrícola en esos campos.»

— Por otro condicione sabemos que ha sido definitivamente arreglado el juicio que se seguía ante nuestros tribunales por los señores Battro y don Buenaventura Caviglia, sobre caminos.

Mas vale así.

La distinguida señorita Magdalena Regine Milans, hija del señor don Francisco Milans, va á contraer matrimonio en Montevideo con el comerciante don Andrés Podestá.

Mil felicitaciones.

Nos han sido remitidas las cuentas de la Jefatura Política correspondientes a los meses de Mayo y Junio de este año. Las publicaremos el jueves.

DE LA OTRA ORILLA

Buenos Aires, Setiembre 14

El opulento millonario Tomás Dugan acaba de ser declarado en quiebra por el juez que dirige el comercio doctor Garay.

Uste veinte millones de pesos á di-

versos establecimientos bancarios, aparte de otros créditos creídos.

Al Banco Inglés del Río de la Plata en liquidación debe trecentas mil libras esterlinas y 250.000 pesos oro.

Al Banco de la Provincia dos millones pesos papel.

Tiene otra deuda de cuatrocientas mil libras y otra de trescientos mil pesos papel con el Banco Nacional.

El activo elevase á quince millones que posee en tierras, animales y propiedades.

El pasivo asciende á mas de veinte millones.

Julio García ha sido nombrado sindicato del concurso.

Tómese que esta quiebra traiga consecuencias funestas a muchos establecimientos.

Se trata de fundar una nueva sociedad denominandola Centro Recreativo Juventud Oriental. — Las circulares que se han dirigido con tal motivo a los orientales residentes en esta van firmadas por don Pablo Diana, como presidente y don Antonio G. García como secretario.

En el Bristol Hotel, situado en Palermo, ha tenido lugar un doble suicidio. Estos son Eunitio Latourre y Faustina Rose Rigolla, dos pasajeros jóvenes y decentemente vestidos que se alojaban allí desde el dia 12 á las 11 de la mañana.

Se encerraron en su habitación y ellis consumaron su obra siendo necesario violentar la puerta para darse cuenta de lo que ocurría pues el dueño del hotel ya se encontraba alarmado por el silencio que guardaban los pasajeros.

Un horroso cuadro se presentó á la vista de la autoridad al penetrar al cuarto.

La joven estaba acostada en el lecho presentando una herida de bala en la sien izquierda. El estaba cerca de ella con otra herida de igual género en la cien derecha teniendo un revólver imitacion Smith Wesson en la mano.

En el vedado encontraronse varias cartas, dos de ellas dirigidas á la autoridad y firmadas por las suicidas quienes manifestaban que habían realizado ese acto por estar cansados de vivir.

Otra carta dirigida por la joven á su madre y que contiene dentro un medallón no ha sido entregada aun ignorándose si arroja mas luz respecto de las causas del suicidio de ambos.

Latourre es argentino, de 25 años y Faustina de 18. Créese que es italiana y de profesión modista.

Ambos sostienen relaciones amorosas desde hace algún tiempo, apesar de lo cual Latourre se casó hace un mes próximamente con otra mujer.

Según parece, este hecho es la causa determinante del doble suicidio que eligió la amante para otra mujer no disfrutara del cariño de su amado.

EN LOS CUARTELES

VOLUNTARIOS CODO CON CODO?

— En el departamento de San José ha atentado contra su vida Inocencio González, soldado de la Escuela Presidencial.

Dijo dos balazos en la cabeza. Su estado es gravísimo.

— En la capital se arrojó á la calle, desde la azotea de los fondos del cuartel 4º de Cabazdres, uno de los soldados de ese cuerpo.

El infeliz cayó de pie, pero en el acto se fué de brases contra el pavimento, lastimándose el rostro; respuesta del nártulo aturdido que le produjo el golpe, echó á correr hasta la curva de sangre, en dirección á la calle 18 de Julio.

Cerca de cuarenta soldados y varios guardias civiles salieron en su persecución sin lograr aprehenderlo.

No serán estos dos infelices voluntarios codo con codo?

FOR RAZONES DE MEJOR SERVICIO

— El gobierno ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1894. — El Presidente de la República decreta:

El gobernador ha dispuesto, por razones de mejor servicio, que el agente fiscal de este departamento doctor don Manuel E. Tiscornia pase á desempeñar iguales funciones en el de Río Negro dando trasladarse á este el dia 15 de diciembre, doctor don Ernesto Filippone quien, en otra ocasión, desempeñó igual cargo entre nosotros.

Hé aquí el decreto.

Ministerio de Gobierno. — DECRETO. —

Montevideo, Setiembre 11 de 1

Aviso

Para conocimiento del público, se transcribe a continuación el artículo 16 de la Ley del Registro de Estado Civil, que dice así.

«En los expedientes de matrimonios, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque acuerden a celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes al que deban ser embarcados, concurrir en los casos de matrimonio en extremis.

«Lo que exhiban certificado de pobreza en forma legal, quedará exento de todos los gastos.

Mercedes, Sbre. 5 de 1894.

Anselmo Rodríguez.

E D I C T O

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Aproximándose la estación de la equita y siendo necesario reglamentar la forma en que los Encargados o Capataces de Cadrillas de Esquadrillas deben cumplir las disposiciones de esta Jefatura, sobre los derechos y obligaciones que tienen como conductores de grupos de individuos, el que suscribió en víspera el Edicto de fecha 1.º de Octubre del año 1886, expedido por el señor Jefe Político del Departamento de Flores, que dice así:

E D I C T O

Debiendo comenzar los trabajos de equita de un momento á otro y siendo necesario adoptar algunas medidas tendentes á evitar que puedan producirse incidentes que débieran resultar en faltas y daños, si algunas personas tienen objetos para rematar, pueden apersonarse á mi casa calle Cerro Largo núm. 272, que al dia siguiente de la venta haré entre gallos á los interesados del dinero que ella ha producido.

D I S P O N E

Art. 1º. Se hace obligatorio para todos las personas que formen en el Departamento grupos de individuos con la denominación de "Cadrillas de Esquadrillas" que formulen una nómina por duplicado del personal con que ellas cuentan y se presente al Comisario Seccional respectivo, á solicitar el permiso policial correspondiente.

Art. 2º. Las personas que en el carácter de Capataces de Cadrillas, pertenezcan de otro Departamento, conduciendo grupos, ya formados de esquadrillas, tienen la obligación imprescindible de tener un pase del Juez de Paz de la sección de donde salieron, ó del Comisario de la misma, expresando en él el número, nombre, nacionalidad, profesión y estado de los individuos que lo acompañan.

Art. 3º. Este pase tendrá que ser exhibido al Comisario de la sección en que permanezcan conjuntamente con una copia nominal por duplicado de dicho pase, á los efectos del art. 1º.

Art. 4º. Ninguna pata de cuadriga podrá emprender los trabajos de esquita, antes haber llenado los requisitos prescritos por los artículos anteriores, obligándoseles además á no consentir en los trabajos, el uso de armas de ninguna clase; á dar cuenta á la autoridad de cualquier incidente que ocurriera, del sujeto ó disminución del personal de su cuadriga y del trastorno de la misma de una otra sección.

Art. 5º. Los factores á estas disposiciones serán sancionados con una multa de diez pesos por la primera vez; sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran incurir por la ejecución, desidia ó abandono.

Art. 6º. Compiesen los Sres. Comisarios de Policía del Departamento el fiel cumplimiento de las disposiciones precedentes, debiendo en todo caso dar cuenta á esta Jefatura de cualquier ocurrencia, remitiendo las listas nominales de referencia para autorizar la resolución.

Art. 7º. Cumplida, en el libro de Setiembre 30 de 1894.

CASTELLANS.

Mercedes,

A C

Participamos
co que dade e
suelta dejando
que giraba en
la jota razón so-
quedando el as-
tma á cargo de
Luis S. Noury.

Mercedes,

Luis

S. 1.º - 1 m

Can

Desde el 1.º
se expende
carnicería
CENTESI
La carni-
San José
Se gara
peso y go-

go

Al

Las qu
mercio q
suelto q
tirma so
ram de
chocolat
dando e
soco Ju

Luis

Sign

Aviso

Al comercio y al público en general que he vendido por ante el Juez de Paz de la sección, las existencias de mi casa de negocio á don Manuel López Bréton, para el que que tenga que reclamar puede hacerlo á la misma casa, dentro del término de treinta días transcurridos el plazo no se atienda reclamo alguno.

Portugues Setiembre 6 de 1894.

José G. García
Manuel López Bréton.

Luis

Sign

CAS

El Dr. J. Hirhart, segundo la voz de sus compañeros de profesión y recomienda el uso de la EMULSION DE SCOTT.
«El insensato, Doctor en Medicina y Cirugía, ha tenido ocasión de recetar la EMULSION DE SCOTT de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofisitos de cuello y sosa, con muy buen éxito en las affectiones escrofulo-tuberculosas y la debilidad general. Los enfermos no experimentan mayor dificultad en tomar la preparación. Los buenos resultados que hemos obtenido hasta ahora nos aconsejan seguir recomendando esta combinación.»

DR. J. HIRART.
Montevideo, Agosto 16 de 1894.

VIAJEROS CONOCIDOS

-o-

Desde ayer se encuentra entre nosotros procedente de Buenos Ayres, nuestro estimado amigo don Mariano Hae do (hijo).

Viene con su familia.

Y con el propósito de establecerse en esta ciudad, de lo mucho que nos alegramos.

— De la misma capital regresó también el comerciante don Juan María Rivar. A quien el trancoso lo tuvo embarcado por allá más de lo necesario.

— De Montevideo vinieron los comerciantes don Juan José Moreira, don Enrique Barrutavena, don Bautista Braceras y don Antonio Batiro, — todos con surtidos para sus respectivas casas de negocio.

— Regresó de Montevideo el apreciado comerciante don Juan Catacambar.

— Vinieron además: Luis Salvo, Juan A. Balarini, Martín Zamora y R. Costa. A todos damos la bienvenida.

— Desearnos feliz viaje a don Domingo Barrandeguy que se embarcó el domingo para Montevideo en busca de surtidos.

UTILES PARA LA LIGA

La Liga P. de Enseñanza ha recibido de la dirección general de instrucción pública los útiles que relacionamos a continuación.

500 pizarras.

2 mapas sistema métrico.

400 listas diarias.

2000 cuadernos de escritura.

1000 sobres de oficio.

50 cajas de tinta.

4 docenas metros.

Esto no es una donación de la dirección de instrucción pública. Son útiles que ha adquirido la Liga al precio que cuestan á la autoridad escolar en Europa, con los 150 pesos que le donó el gobierno.

En compra particular se han adquirido también 100 libros de lectura.

GEFATURA POLITICA

Podemos afirmar que carecen de fundamento los rumores circulantes sobre cambio de jefe político de este departamento.

El señor Albin seguirá en su puesto, y según lo ha manifestado á persona de su íntima amistad, una vez que haya dejado instaladas las comisarías en casa propia y establecida la red telefónica, en lo que viene trabajando desde hace algún tiempo, entonces dejará el puesto que ocupa.

En cuanto á la red telefónica cree el señor Albin que quedará establecida antes de finalizar el presente año.

Nos consta además que dicho funcionario deseoso de implantar en el departamento esa importante mejora, ha destinado parte de sueldo para ayudar á costear los gastos que origine.

Dentro de breves días habrá remoción en el personal de policía de este departamento.

Lo sabemos de buena fuente.

Parece cosa resuelta que don Luis Bellini sea llamado á ocupar un puesto en la oficina central de policía.

Ayer á las 2 entró al puerto el vapor «Círculo» con una chata cargada á remolque.

Desde el miércoles estableció Barrientos varado.

La sociedad Española de Socorros Mutuos llama á licitación para la construcción en el cementerio de esta ciudad del monumento funebre de cuyo proyecto hemos noticiado anteriormente.

Vease el aviso.

VARIAS

Desde ayer se encuentra entre nosotros, alojado en el domicilio de don Angel Dufour, el Coronel don Manuel M. Rodríguez, fiscal militar. Lo saludamos.

En la jefatura se celebró ayer una reunión de vecinos, constituyéndose la Comisión de Propaganda para la Exposición que se celebrará en Marzo próximo en la capital.

Del resultado noticiaremos en el próximo número.

— Ha sido muerto en el departamento de Río Negro, por agentes de la policía de la 7.ª sección de este departamento, el soldado del regimiento Bernardino Ferreira que días pasados dió muerte á su compañero de cuartel Hilario Moreira.

Opuso tenaz resistencia.

Opuso tenaz resistencia.

en la calle Alzaga núm. 173, de profesión jornalero; hijo de don José Pérez, de nacionalidad Argentina, de estado casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en San Salvador, de profesión peoncarro; y de doña Emilia Noguera, de estado casada, de nacionalidad Argentina, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliada en la villa de Dolores, de profesión labrador; y DONA BALERIA MARTINEZ, de edad soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en el Carmelo, de veintiocho años de edad, domiciliada en la calle Alzaga núm. 173, de profesión labores de su sexo; hijo de don Benigno Martínez, de nacionalidad Argentina, ya fallecido, ignorándose la fecha; y de doña Magdalena Meredo, de nacionalidad Argentina, ya fallecida, ignorándose también la fecha.

En función la función del domingo agrado bastante y creemos que nuestro público sabrá dispensarle la protección que siempre ha dispensado a las personas que nos han visitado.

UNO DE LA PLATEA.

DR. J. HIRART.

Montevideo, Agosto 16 de 1894.

DR. J. HIRART.

BARRACA.
Taller de carpintería y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS

CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtidio de muebles última novedad a precio de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concorrentes a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negos de bar, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Secomponen y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos.

Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenas oficinas, y materiales de primer orden para diñando hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción general, ventanas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para abaní e' como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, fier, armaria, porlan, zinc, mármoles, tablas y tablones pino tea, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes atajias de aceras esas se cortan á la medida que so el comprador.

Maderas finas de todas clases, mugal, cedar y cabaña.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería

MARAGATA

D E
Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa á su numerosa clientela y público en general, que acaba de recibir un enorme surtidio de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone á todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencerse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NÚM. 8.

Almacén y Tienda
D E
FRANCISCO FREIJO

CALLE MONTEVIDEO 80—BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtidio de artículos de tienda y almacén.

ESPECIALIDAD

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fábricas de Montevideo, cuyos artículos se expenderán al público á precios sumamente módicos.

DOMINGO BARRANDEGUI
Tienda Mercedería Ro
pería y Almacén

Esta acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtidio de artículos de alta novedad, que está dispuesta a liquidarlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1894.

OMNIBUS

Bourdillon Hnos.
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.—Calle Mon tevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRIMEN
SERO—Dolores (R. O.)

Luis Costa — DOR PÚ
BLICO Y AGENTE DE VAPORES—
Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez —
ABOGADO—Calle de las Artes n°. 220.

Carlos A. Pittamiglio —
ESCRIBANO PÚBLICO—Ca
lle Montevideo.

Julieta Braceras —
SASTRERIA Y ALMACEN.
Calle San José.



JOSE V. EVIA

Escribano Público

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en pa

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en a oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

CON TODOS LOS PRINCIPALES NUTRITIVOS SOLUBLE DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de uso fortificante y purgatorio. Es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en las Calefacciones y Convalescencias, con sus efectos curativos y estimulantes. Sirve de remedio de depuración al digestivo, aumentando las digestiones, repone las fuerzas enriqueciendo la sangre, coloniza el organismo y preavisa la anemia y las epidemias provocadas por los cultivos, no se considera de uso en las enfermedades de la Arena.

París Mayor, en París, en la calle J. FERRÉ, Farmacéutico, (29, rue Richelieu), Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre "AROUD"

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rígitos o crónicos, en el asuilo de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el método). 30 días de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

ZAPATERIA Y TALABARTERIA
MERCEDARIA

DE
Julian Goicoechea y C.

Plaza Constitución

En esta casa hay siempre un completo y variado surtidio en calzado de todas clases.

Se garante la perfección en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, señoritas y niños.

En cuanto á los ramos de Merceria y Talabartería, hay también un surtidio completo y variado.

Las ventas que hagamos serán al contado, y el precio de nuestros vestidos no tienen competencia; pues vendemos al igual que en la capital.

Acudid á nuestra casa, y se convenceréis de la verdadera cuantía se ha dicho.

Aviso

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento viti-vinícola "Graja Unión" y siendo sus claves garantidas á mí satisfacción; ofrezco en venta á mi numerosa clientela y á todas aquellas personas que deseen tomarlo un excelente Saborato.

Tinto Lares

El bien reputado VINO TINTO LARES, elaborado en la granja LA PERSEVERANCIA, se ve de en nuestra casa de comercio al menudeo.—Calle 25 de Mayo—esquina á la de S. Oriano L. Stracconi y Ca'

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Especialidad en las Malas de la Garganta, Expectorante de la Tos, Cough, Cough, Cough, Elixirs parafuncionales del Mercurio, Irrigación que produce el Tabaco, y especialmente el de la Tabaco de la Garganta, y de los PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

ESTIR en el envase á 5 gramos.

Acto DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Donald Mac-Entry
COMISIONISTA

Se ocupa toda clase de comisiones itales como ventas de campos, casas, construcción de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguarizos.

Encargase también del cobro de cuentas, así como de toda comisión que se le encuentre para la campaña.

En todas las operaciones que hicie re cobrará una modesta comisión, garantizando que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomienda.

Pildoras y Jarabe

de

BLANCARD

Con Joduro de Hierro inalterable.

ANEMIA COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS

ESCRÓFULOS TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Exijase la Firma y el Sello de Garantía.—Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

LIQUIDACION COMPLETA

TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo á la Botica

del Aguila

El dueño de este establecimiento tiene que ausentarse de esta ciudad por motivo de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y á precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que a través de nosotros.

Si alguna persona interese en el comprar todo el establecimiento puede pasar por el mismo verse con el dueño.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Arribado por la ACADEMIA de MEDICINA PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR COVIVIAT. MEDALLA en las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — VIENA — VILLEADAMINA — PARIS 1878 1879 1880 1881 1882 1883

EN ESTA FORMA DE PASTILLAS

DISPERSIAS GASTRITIS — GASTRÓLITOS

DIGESTIONES LENTAS Y PERDIDAS

FALTA DE APETITO Y OTROS DISORDENES DE LA DIGESTIÓN

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR . . de Pepsina BOUDAUT

VINO . . de Pepsina BOUDAUT

POLVOS . . de Pepsina BOUDAUT

PARIS, HOTEL BOUDAUT, 7, AVENUE VICTORIA

y las principales farmacias

La "Platense"

Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtidio que ofrece vender á precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar bueno y barato acuda á la "Platense", que saldrá satisfecho.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

en DISMUTHIO y MAGNESIA

Recomiendan estos Alimentos del Estomago. Recubren la mucosa del estómago y regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

Exijir en el establecimiento del Gobierno francés y de J. FAYARD.

Acto DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Solución BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina

JACUZAS, CORMA, RUMIATISMOS

DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRÁGODIOS.

El mas activo, el mas infusivo y el mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

Nb. 10

Corredor, rematador y basador público titulado.

Recibe órdenes en su domicilio á cualquier hora.—Calle Cerro Largo núm. 272.

GRANJA "UNION"

Establishimiento Viti-vinícola-Vinícola, fundado en 1888

Angel Braceras

Se ofrece en venta en su Bodega, viño de uva cabernet y de mesa, con 1893, anis carambana extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmientos de las variedades mas productiva del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmientos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, porto injerto, productores directos e importadores. Dirigirse por pedidos al establecimiento.

Dirigirse por pedidos al establecimiento.